

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ACUÑA NAMIHAS, RODOLFO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 003-PAC-2012	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO	25.000,00	X		
BLANCO CACERES, CARLOS AUGUSTO	CLS N° 007-PAC-2016	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO (1)	25.000,00	X		
CALDERÓN REGJO LAURA BERTA	Adenda N° 001-2016 al N° 157-PAC-2014	CLASIFICACION ASESOR DESPACHO MINISTERIAL	25.000,00	X		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	Adenda N° 001-2016 al N° 051-PAC-2014	CLASIFICACION DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	25.000,00		X	
CARO CÉSPEDES, PERCY JESÚS	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 063-PAC-2012	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22.750,00	X		
CÉSPEDES MEDRANO, DANILO PEDRO	Adenda N° 001-2015 al N° 116-PAC-2014	CLASIFICACION ASESOR II	18.250,00	X		
DALY TURCKE, GABRIEL	CLS N° 028-PAC-2016	CLASIFICACION ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL (2)	25.000,00	X		
DURAND CERVANTES, ELOY	Adenda N° 001-2016 N° 036-PAC-2015	CLASIFICACION DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	25.000,00		X	
GARCÉS MANYARÍ ALFONSO JESÚS	CLS N° 027-PAC-2016	CLASIFICACION ASESOR II - JEFE DE GABINETE (3)	25.000,00	X		
GRAHAM YAMAHUCHI OSCAR MIGUEL	Adenda N° 001-2016 al CLS 052-PAC-2013	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	25.000,00		X	
LIENDO VIDAL, CESAR	Adenda N° 001-2016 al N° 138-PAC-2014	CLASIFICACION DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	25.000,00	X		
MARCHESI VELÁSQUEZ GIANCARLO	Adenda N° 001-2016 al N° 063-PAC-2014	CLASIFICACION DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	25.000,00	X		
MARTÍNEZ ZAVALÉTA ANA TERESA	Adenda N° 001-2016 al N° 144-PAC-2014	CLASIFICACION DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO	20.500,00	X		
MATSUDA MATAYOSHI ANGÉLICA GRACIELA	Adenda N° 001-2016 al N° 072-PAC-2014	CLASIFICACION ASESOR II DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA	22.750,00		X	
OLANO SILVA, ZORAIDA ALICIA	Adenda N° 001-2015 N° 040-PAC-2015	CLASIFICACION PRESIDENTA DEL TRIBUNAL FISCAL	25.000,00		X	
ORTIZ GALVEZ, EDGARD EDUARDO	Adenda N° 001-2016 al N° 033-PAC-2013	CLASIFICACION DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	20.500,00	X		
PAJUELO RAMÍREZ, OSCAR ARTURO	Adenda N° 001-2016 al N° 052-PAC-2014	CLASIFICACION DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	25.000,00	X		
PEÑA VERA, JUAN RAFAEL	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 002-PAC-2012	CLASIFICACION ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL	25.000,00		X	
ROCA FABIAN, JAVIER HUMBERTO	Adenda N° 001-2016 al N° 115-PAC-2014	CLASIFICACION DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD	25.000,00		X	
SICCHA MARTÍNEZ, ROGER ALBERTO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 004-PAC-2012	CLASIFICACION DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	20.500,00	X		
ISOTELO BAZAN, BETTY ARMIDA	Adenda N° 001-2016 N° 043-PAC-2015	CLASIFICACION ASESOR II - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	22.750,00	X		
ZAPATA GALLO, JORGE ALBERTO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 007-PAC-2012	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV - DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	20.500,00		X	
ZECENARRO MONGE JUAN CARLOS	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 001-PAC-2012	CLASIFICACION ASESOR II - SECRETARIO ADJUNTO	18.250,00	X		

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas. En los demás casos, la evaluación y conformidad del servicio es efectuada por los Viceministros respectivos y Secretaría General, según corresponda.

(1) Ingreso 12/01/2018

(2) Ingreso 16/03/2018

(3) Ingreso 16/03/2016



Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de las siguientes metas y/o logros de la entidad:

Despacho Viceministerial de Hacienda:

DGPP

Se aprobó los Lineamientos para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la ejecución de proyectos de inversión pública - Aplicación artículo 12 de la Ley N° 30372, mediante Resolución Directoral N° 002-2015-EF/50.01 publicada en El Peruano el 14 de enero de 2016; se implementaron los aplicativos para la atención de solicitudes de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de inversión, para procesar las opiniones de la DGPP sobre personal CAS requeridas por la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos y el Registro de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales en el Módulo de Programación y Formulación del Presupuesto, se incorporó en el Portal del MEF (Transparencia Económica, Seguimiento de la Ejecución Presupuestal - Consulta Amigable) Información de Gastos e Ingresos de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (ETEs).

DGCP

Se realizaron veintiocho (28) certámenes de capacitación, que alcanzaron a dos mil novecientos sesenta y siete (2 971) participantes en Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Puno, San Martín y Tumbes, abarcando la aplicación de la Ley de Presupuesto 2016 y su articulación con los Sistemas Administrativos comprendiendo la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, el Registro y Procesamiento de los Saldos de Fondos Públicos - SAFOP, el Cierre de los Estados Financieros 2015, la ejecución presupuestaria 2015, las transferencias financieras, la implementación del módulo de Sentencias Judiciales y Abstrajas en contra del Estado, aplicación de las NICSP (1, 3, 16 y 17), acciones de depuración, regularización y conexión de errores; elaboración del Estado de Flujos de Efectivo (EFE), Directiva de Propiedades, Planta y Equipo; Sistema Nacional de Contabilidad; y tratamiento contable de tipos de financiamiento financiero.

Se elaboró el esquema básico del catálogo de cuentas contables para PYMES y su dinámica, armonizado con el Pbn Contable General Empresarial (PCGE) y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES).

Se efectuó la implementación de la operatividad del Módulo Actualizado de Sentencias Judiciales en contra del Estado y en calidad de Cosa Juzgada comprendiendo a entidades del sector Gobierno Nacional (Ministerios, Universidades Públicas, Superintendencias, Organismos Reguladores, Institutos Públicos y Otras entidades) y a Gobiernos Regionales.

Se actualizó el módulo patrimonial del SIGA-MEF para completar el inventario de Propiedades, Planta y Equipo y registrar las existencias, acorde a estándares internacionales y mejorar la transparencia en el reconocimiento, medición y presentación de información por los inventarios de las entidades y del Estado en su conjunto, superando las observaciones de la Contraloría General.

Se inició la migración de información de las entidades del Gobierno Nacional para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas lo que permitirá elaborar las series estadísticas fiscales que posibiliten la comparabilidad de las estadísticas fiscales.

Se elaboraron Estadísticas de las Finanzas Públicas en modo de prueba, con miras a su lanzamiento en el año 2017, como resultado de la vinculación de los códigos del-MEFP 2001 (en su versión re-empa - MEFP 2014) al Plan de Cuentas Gubernamental, mediante un cuadro puente y con utilización de los asistentes de clasificación desarrollado por el Departamento de Estadísticas del FM.

DGETP

Para lograr la optimización de la relación entre rendimiento y costo a través de la integración de la gestión de activos y pasivos sobre una base consolidada en el Tesoro Público y su interacción con el mercado financiero se han llevado a cabo semanalmente las subastas ordinarias de letras y de bonos, según el cronograma del Programa de Subastas de Títulos del Tesoro 2015-2018 aprobado por el Comité de Activos y Pasivos.

Para la implementación del sistema de cuentas de registro de los recursos que son canalizados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público en el marco de una gestión financiera integral bajo el principio de unidad de caja y fungibilidad del dinero a fin de optimizar la gestión financiera del conjunto de fondos provenientes de ingresos públicos y de operaciones de endeudamiento, según las mejores prácticas internacionales, en el Módulo Central de Cuentas Virtuales se ha incorporado los datos de saldos al cierre de diciembre de 2015 correspondientes a las Fuentes de Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, así como de los Gobiernos Locales (municipalidades y mancomunidades). En el caso de las fuentes de Recursos Ordinarios y la fuente de recursos de las Operaciones Oficiales de Crédito, estos se han separado, pues, se venían en una sola cuenta bancaria. También se hizo el seguimiento del registro de los movimientos de ingresos, deducciones CPRL o traspasos, ejecución del gasto y de la colocación de recursos en depósitos a plazos.

En lo concerniente al desarrollo e implementación del módulo de instrumentos financieros contratados por las entidades públicas (estas entidades del Gobierno Central) en atención al "Registro de Información sobre los Activos y Pasivos Financieros de las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", se vienen realizando pruebas relacionadas a bonos, notas, cartas fianza y cartas de créditos, se ejecutó el despliegue del modelo base de datos de pruebas TESTNEW, el análisis de la información a migrar del SIAD (préstamos) y la codificación de seguridad (autenticación y menú BD), registro de instrumentos financieros y registro de saldos, configuración de tablas maestras de la aplicación y adaptaciones al módulo de base de datos, entre otros.

Para el seguimiento y retroalimentación de la implementación de la estrategia de desarrollo del mercado de valores de deuda pública, se efectuó la reunión trimestral programada y se entregó una encuesta a todos los participantes para hacer el seguimiento de la implementación de la estrategia de comunicación del Tesoro y al mismo tiempo continuar reforzando el compromiso de predictibilidad de sus subastas como parte de su interacción con el mercado, según lo aprobado en la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2015-2016. Por otro lado, se continuó enviando el reporte de precios de títulos de deuda, el análisis de indicadores de mercado, el boletín diario de variables macroeconómicas y un resumen semanal que han sido puestos a disposición del mercado con el objetivo de brindar transparencia respecto del accionar del Tesoro Público para profundizar el desarrollo del mercado de valores de deuda pública local.

Con relación a la actualización de las directivas de Tesorería relacionadas a los procesos de Ejecución de los Ingresos y Egresos, la Cuenta Única del Tesoro Público y la Programación de Pagos, se cumplió con el proceso de recopilación y análisis de la diversa normatividad que se halla vigente respecto de la ejecución financiera de los ingresos y egresos públicos que permitirán concordar o actualizar las disposiciones pertinentes a la luz de las modificaciones producidas con posterioridad a su respectiva aprobación.

Asesor: VMH

Se ha culminado la sistematización de la experiencia de la organización de las Reuniones Anuales y se ha elaborado el documento "Perú, Capital económica del mundo" - La experiencia de organizar las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, Lima, octubre 2015.

Se ha realizado la sesión del Consejo Directivo del Proyecto Especial en la cual se informó principalmente sobre el estado del proceso de cierre del Proyecto Especial, los resultados obtenidos como producto de la realización del evento y los aspectos de la gestión del Proyecto especial realizados durante el año 2015.

Se ha obtenido el certificado e informe de verificación del cálculo de la Huella de Carbono del evento de las Reuniones Anuales en octubre del 2015 y se han iniciado las coordinaciones con el Ministerio del Ambiente a fin de que dicho Ministerio pueda donar, a través del SERMANP, los bonos de carbono necesario para la compensación de la huella de carbono generado como consecuencia de la realización del evento.

Se han realizado sesiones de trabajo con el equipo de los Fondos Contravalor con el Gobierno de Italia, España y Alemania, a fin mantener las acciones de supervisión y monitoreo de los diferentes proyectos aprobados por cada fondo en el marco de las fechas previstas de cierre. En el caso del Fondo Perú Alemania, se ha realizado la presentación del libro "Fondo Contravalor Perú Alemania - Sistematización 2003 - 2015".

Se ha realizado un análisis del rol y el alcance de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales considerando su autonomía administrativa y financiera.

Se ha revisado el marco legal de las asociaciones público privadas a fin de completar la revisión del marco legal que establece la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos.

Despacho Viceministerial de Economía:

En materia tributaria: a) Se culminó con la evaluación y análisis del tratamiento tributario del sistema de donaciones; b) Se elaboró un proyecto de Reglamento de la Ley de Tributación Municipal; c) Se está realizando el estudio estadístico del impacto de los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal (CDI) y; d) Se continúa con el trabajo de análisis y elaboración de la propuesta peruana para la homologación del tratamiento aplicable a los fondos de pensiones de los países de la Alianza del Pacífico - AP en los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal. En materia de inversión pública: a) Se han recolectado muestras para elaborar el diagnóstico sobre la evolución de la declaración de viabilidades otorgadas por el GN, GR, y GL. Período: 2013, y b) Se ha culminado con la clasificación y priorización de la cartera de los

PIP de las entidades del GN, GR y GL que cuentan con Comités de Inversiones, insumo necesario para la elaboración de la presentación de la Cartera Estratégica de PIPs en el Gobierno Nacional y los Gobiernos Sub Nacionales (PPT). En materia de mercados financieros y previsional privado: a) Se ha elaborado el proyecto de decreto supremo que regula la transferencia de aportes y su rentabilidad en el Sistema Privado de Pensiones a la Caja de Pensiones Militar Policial; y b) Se ha trabajado en la elaboración del Proyecto de Convenio de Seguridad Social en Pensiones de la Alianza del Pacífico, consensuado entre las entidades competentes peruanas.

En materia macroeconómica y descentralización fiscal: a) Se han elaborado y remitido los reportes mensuales respectivos sobre gastos del Gobierno General e Ingresos Tributarios; y b) Se ha proporcionando asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para el cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales y la elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal. En materia de inversión privada: a) Se ha realizado el seguimiento detallado de la ejecución de proyectos bajo el mecanismo de obras por impuestos; b) Se han sostenido reuniones con el Banco Mundial con la finalidad de mejorar el marco normativo para promover y desarrollar la inversión privada en el país bajo los mecanismos de inversión por obras por impuestos y asociación público privada; y c) Se ha brindado asistencia a diferentes entidades para la identificación de proyectos mediante los mecanismos de App y Oxi.

En materia de economía internacional, competencia y productividad: a) Se ha recopilado información necesaria para los tópicos relacionados con informalidad, cadena logística y diversificación productiva relacionada a la Segunda Evaluación Multidimensional del País en el marco del Programa País de la OCDE; y b) Se han realizado coordinaciones con la OCDE para la elaboración del estudio para implementación de recomendaciones en materia de política regulatoria en el marco del Programa País de la OCDE.

En materia de asesoría en el Despacho Viceministerial de Economía: a) Se logró el aseguramiento de la información oportuna y sustentada para la toma de decisiones a nivel de la Comisión de Coordinación Viceministerial; y b) Se contribuyó con la formulación de propuestas de reformas de políticas de desarrollo o de perfeccionamiento de programas o proyectos.



TRIBUNAL FISCAL:

Se resolvieron aproximadamente 4400 expedientes en el primer trimestre de 2016, de los cuales alrededor del 70% se resolvieron en un plazo igual o menor a un (1) año.
Se programaron tres temas de sala plena referidos a la reconsideración del acuerdo de sala plena referido a si la notificación de alta o baja de tributos del RUC es un acto vinculado a la determinación de la deuda tributaria y en consecuencia reclamable y apelable ante el tribunal fiscal; interpretación de la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo 1185 sobre competencia del Tribunal Fiscal en la resolución de controversias y quejas relacionadas al cobro que efectúa Sedapel al amparo del Decreto Legislativo 148 hasta que se apruebe la tarifa por gestión y monitoreo de uso de aguas subterráneas; determinar si la Tasa por explotación comercial del servicio de radiodifusión tiene naturaleza tributaria.
Se presentó propuesta de modificación del Código Tributario a fin de establecer el marco legal para implementar el expediente electrónico.
Se simplificaron procedimientos para la gestión de expedientes de las Salas.
Considerando el menor número de Vocales, se modificó la especialización de las Salas y se establecieron nuevas metas de producción y priorización de la resolución de expedientes más antiguos.

GABINETE DE ASESORES DEL DESPACHO MINISTERIAL:

- Las reuniones de coordinación efectuadas con las Direcciones Generales a cargo del Despacho Viceministerial de Economía y Hacienda, así como entidades públicas rectoras, han permitido brindar asesoramiento especializado en:
 - El seguimiento y coordinación de los proyectos de Decreto Supremo que deben publicarse el 30 de marzo de 2016, referidos a transferencias presupuestales, de acuerdo a las reuniones con la Viceministra de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto Público.
 - La elaboración de la Agenda Temática planteada por los Ministros de Finanzas de los países de la Alianza del Pacífico, de acuerdo a las coordinaciones efectuadas por las Direcciones Generales del Despacho del Viceministerio de Economía.
 - El impulso y seguimiento del Proyecto de Ley 05150/2015-PE, que establece la guía ex ante del resultado fiscal estructural del Sector Público no Financiero para los años fiscales 2017 y 2018 y que fue aprobado mediante Ley N° 30420. Las reuniones de coordinación se efectuaron con el Viceministro de Economía, la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF) y la Coordinación Parlamentaria.
 - La coordinación de la propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 115-2001-EF, que establece el Sistema de Franja de Precios aplicable a la importación de diversos productos agropecuarios, y que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 055-2015-EF, en el marco de las reuniones de trabajo con el Viceministro de Economía y la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAECYCP).
 - La revisión de la propuesta de "Puestos Tipo" respecto a las funciones del Gabinete de Asesores y sus asesores, en el marco de la reunión de coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
 - La revisión de la versión final de los temas presentados en el marco del informe pre-eleitoral, de acuerdo a las funciones del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del MEF, de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF).
 - El monitoreo y seguimiento a proyectos de infraestructura de transportes, energía e hídricos, de acuerdo a las reuniones de coordinación con la Dirección General de Políticas de Promoción de la Inversión Privada (DGPPPI).

2.- Las reuniones de trabajo del Gabinete de Asesores han permitido:

- Evaluar, conjuntamente con PROINVERSION, el marco regulatorio vigente de Obras por Impuestos, a fin de analizar el impacto de su implementación.
- Revisar la ejecución de los proyectos de inversión de gran envergadura y los problemas que afectan la oportunidad de su implementación, con respecto a los trámites y procedimientos requeridos para su desarrollo, conjuntamente con el Director Ejecutivo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión.
- Evaluar los temas relacionados al seguimiento de los Proyectos de Ley que revisten importancia para el Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con el Coordinador Parlamentario.

3.- El asesoramiento en los asuntos de coordinación y gestión parlamentaria del Sector en el Congreso de la República, han permitido identificar como temas de seguimiento prioritario, los proyectos de ley que a continuación se señalan:

- El Proyecto de Ley N° 05146/2015-CR que deroga el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y restablece la vigencia del Decreto Supremo N° 184-2005-EF, reviste la mayor relevancia debido a que la derogación que propone, afectaría la vigencia de la Ley N° 30025 Ley de Contrataciones del Estado, y se retrotraería la legislación sobre contratación pública, con lo cual se afecta el marco legal vigente de las contrataciones públicas, toda vez que al recobrar vigencia normas ya derogadas, la seguridad jurídica e institucional normativas de las contrataciones públicas en el Perú se impactan, al igual que las inversiones públicas en proceso de contratación a nivel nacional, regional y local.

Seguimiento: En Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

- El Proyecto de Ley N° 05052/2105-CR, que modifica los artículos primero y cuarto de la Ley N° 29428 sobre Jubilación Anticipada y devolución de aportes para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones, que fue aprobado por el pleno del Congreso y observado por el Poder Ejecutivo, reviste la mayor importancia por la incidencia en los temas que resultan de competencia del MEF, debido a la potencial afectación a la intangibilidad constitucional de los fondos de la seguridad social en pensiones.

Seguimiento: En Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera. (Dictamen de insistencia aprobado).

4.- Las coordinaciones y seguimiento de los proyectos de Inversión de gran envergadura a cargo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, han permitido:

- Determinar el grado de avance de los cronogramas de inversión correspondientes a los proyectos a cargo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, teniendo en consideración el impulso a la economía nacional que genera la inversión privada, a fin de intervenir en aquellos proyectos que muestran retraso en su ejecución.
- Determinar las trabas burocráticas que afectan la ejecución de los principales Proyectos de Inversión que se encuentran en el ámbito del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión y que se desarrollan en los Sectores Minería, Agricultura, Hidrocarburos, Energía y Transportes, a efecto de realizar las acciones de destrabe que permitan la ejecución oportuna de las inversiones, en el ámbito de sus competencias.

5.- La Revisión de lineamientos estratégicos de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas derivada de normas aprobadas por el Congreso de la República han permitido:

- La revisión y análisis de la Resolución Directoral N° 008-2015-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2015-EF/63.01, Directiva que establece criterios y procedimientos para sustentar la necesidad de las Actividades de Emergencia y Proyectos de Inversión Pública de Emergencia a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30373, Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016. La referida Directiva tiene por objeto regular el procedimiento para efectivizar el financiamiento para las actividades de emergencia que solicitan al INDECI las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local y constituye una medida de ejecución de corto plazo y con carácter temporal.

- La revisión y análisis de la Resolución Directoral N° 009-2015-EF/63.01 que aprobó la Directiva N° 002-2015-EF/63.01, Directiva del procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia ante la presencia de desastres.

5.- Las reuniones de coordinación de las actividades del Grupo de Estudios y asistencia a los órganos de línea de los Viceministerios en las actividades del Plan de Mejora Continua (PCM), han permitido:

Coordinar la asistencia técnica que brindan organismos internacionales como el Grupo Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Fondo Monetario Internacional, entre otros, a las áreas de línea para:
(i) Cimentar la perspectiva multianual de la gestión de finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, (ii) Fortalecer el presupuesto orientado a resultados, (iii) Modernizar el sistema integrado de la administración financiera (SIAF) y su integración con el conjunto de sistemas transversales, (iv) Reforzar los sistemas de ejecución de gasto público, la evaluación de desempeño y los mecanismos de rendición de cuentas, (v) Introducir un manejo integrado de los activos y pasivos públicos en los tres niveles de gobierno, (vi) Mejorar el cumplimiento tributario y (vii) Modernizar la gestión del empleo de los servidores públicos.

7.- Las coordinaciones de las asistencia técnicas brindadas por organismos cooperantes internacionales al MEF, así como los relativos al Programa País con OECD, de competencia del MEF han permitido:

Coordinar con la misión de asistencia técnica del FMI el apoyo para Proyecciones Fiscales y Presupuestales, que forma parte del Reporte de Transparencia Fiscal, que a su vez evalúa las prácticas de transparencia fiscal realizadas por el MEF en relación con el Código de Transparencia Fiscal del FMI.

Apoyar a la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Despacho del Viceministerio de Economía en definir el alcance y cobertura de los ejes del Programa País del Perú (2015-2016): (i) Identificación de barreras al crecimiento y desarrollo, (ii) Mejora de la institucionalidad y Gobernanza Pública, (iii) Fortalecimiento de la productividad y capital humano, (iv) Transparencia del Estado y lucha contra la corrupción y (v) Mejora de los estándares ambientales.

Realizar el seguimiento a la participación del Perú en los Comités previstos en el Programa País, en especial: Comité de Política de Desarrollo Territorial, Comité de Gobernanza Pública, Comité de Política Regulatoria, Grupo de Trabajo sobre Comercio en transacciones de negocios internacionales, Consejo de países participantes para el Programa de Evaluación Internacional de Competencias en Adultos, Comité de Inversión, Comité de asuntos fiscales.



Secretaría General:

Oficina General de Planificación y Presupuesto:

En el primer trimestre, se elaboró la propuesta de Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 en el marco de la Directiva General del Sistema de Nacional Planeamiento y la Guía Metodológica aprobada CEPLAN. Complementariamente, se desarrolló un instructivo para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales en el ámbito sectorial y un taller de capacitación de 36 directivos y servidores públicos del Ministerio, los Organismos Públicos y Entidades Vinculadas al Sector, a fin de asegurar la articulación de los objetivos institucionales con los objetivos y acciones estratégicas del sector; asimismo, se inició la elaboración de lineamientos para la formulación, aprobación, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 del Ministerio. Finalmente, se elaboró un informe de resultados y acciones a seguir en el marco del proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil en el Ministerio, en calidad de Secretaría Técnica del Comité de Tránsito al Régimen del Servicio Civil.

Oficina General de Asesoría Jurídica:

En el marco del cumplimiento de las metas programadas, según la demanda presentada, se ha generado predictibilidad y facilitado el trámite de emisión de informes y visación de los proyectos de dispositivos dentro del ordenamiento jurídico vigente. Así, se han atendido las solicitudes de opinión formuladas por los tres niveles de gobierno, se han absuelto consultas sobre calidad de cosa juzgada de resoluciones que requieren financiamiento para su cumplimiento. Asimismo, se han emitido resoluciones ministeriales y resoluciones supremas que autorizan viajes y designaciones de funcionarios y representantes del MEF. También, se han emitido opiniones sobre quejas contra el Tribunal Fiscal y se han resuelto expedientes sobre materias tales como presupuesto, tributario, comercio exterior, aduanas, endeudamiento. Así también, se han atendido consultas sobre convenios, acuerdos u otros análogos. Finalmente, se han atendido absoluciones de consultas jurídicas en materia de gestión administrativa tanto interna como externa.

Respecto a la Actividad Operativa de "Participar en las negociaciones de endeudamiento público" es preciso señalar que las metas programadas son planteadas en atención a una estimación de demandas. Asimismo, respecto a las Actividades Operativas referidas a "Participación en las reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas del MEF" y "Emisión de opinión de las Agendas del Consejo de Ministros y de Viceministros del Poder Ejecutivo", la Oficina General de Asesoría Jurídica de manera permanente ha coordinado con los órganos y unidades orgánicas del MEF los temas relacionados al Sector; por tanto, es preciso mencionar que en atención a la demanda presentada, se ha cumplido al 100% con la ejecución de dichas actividades.

Oficina General de Servicios al Usuario:

Se han realizado diversas actividades y elaborado instrumentos, como:

a) Manual de Visitas a Entidades del ámbito de los CONECTAMEF

Se ha elaborado el Manual de Visitas a Entidades del ámbito de los CONECTAMEF, instrumento que está dirigido a los Coordinadores de Centro y Especialistas comprometidos con el servicio y la atención al usuario, y constituye una herramienta que contribuye a estandarizar y mejorar la calidad en la gestión de las visitas y por ende la prestación de los servicios en las entidades públicas en el ámbito de influencia de los 26 CONECTAMEF a nivel nacional. En dicho Manual se encuentran plasmados los principales puntos que se consideran deben ser aplicados por el personal del Centro, así como algunos procedimientos y manuales que deben ser sincronizados y aplicados en forma permanente con miras a brindar un servicio y atención de calidad, dado que la satisfacción del usuario requiere de principios y métodos que son necesarios conocer, aprender, estandarizar y practicar; por lo tanto, este documento es una guía para los Coordinadores de Centro y Especialistas para el desarrollo de las visitas a las entidades y las reuniones con sus máximas autoridades.

b) Mejoramiento de los Protocolos de Atención Presencial, Telefónico y manejo de situaciones de conflicto.

A partir de la Resolución Directoral N° 326-2014-EF/43.01 "Fundamentos hacia el Modelo de Calidad de Atención de los Servicios a Usuarios del Ministerio de Economía y Finanzas" aprobado en setiembre de 2014 y el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, de fecha 12 de agosto del 2015, la OGDADU desarrolló el seguimiento y monitoreo para obtener la evaluación del grado de cumplimiento y participación del Modelo de Calidad de Atención en el personal involucrado en el proceso de atención al usuario. Como producto de las evaluaciones realizadas en 2015, se ha identificado oportunidades de mejora concretas en el Modelo de Calidad de Atención, entre ellas el "Mejoramiento de los Protocolos de Atención Presencial, Telefónico y manejo de situaciones de conflicto". Dicho documento tiene como objetivo optimizar y actualizar los Protocolos de Atención para los diferentes canales de atención al usuario, sobre la base de: análisis de la situación actual del cumplimiento de los protocolos de atención, benchmarking de protocolos de atención de otras entidades públicas, diseño y elaboración de nuevos protocolos de atención e implementación de los mismos.

c) Programa de Fortalecimiento del Modelo de Calidad de Atención de los Servicios a Usuarios en los Conectamef, según ranking de evaluación.

El Programa de Fortalecimiento del Modelo de Calidad de Atención de los Servicios a Usuarios en los Conectamef, según ranking de evaluación, tiene como objetivo mejorar la calificación de aplicación del Modelo de Calidad de Atención de los Conectamef identificados con menor puntuación, durante el proceso de evaluación mencionado anteriormente. Dicho programa surge a partir de los Informes de Evaluación al Modelo de Calidad y la experiencia del trabajo de campo, lográndose recopilar, analizar y proponer las acciones pertinentes a fin de lograr la sostenibilidad del Modelo de Calidad, así como los elementos para poder establecer acciones correctivas y/o mejoras a implementar al mismo.

Se han atendido todos los documentos pendientes de los ejercicios anteriores.

Oficina General de Tecnología de la Información:

Se implementó la nueva plataforma de seguridad informática implementada en el MEF; se presenta avances sobre la implementación del marco metodológico para el desarrollo de sistemas de información en el marco de la NTP 12207; se viene desarrollando el proyecto de implementación de datos abiertos del MEF; se aprueba el procedimiento operativo estándar "Elaboración y Actualización del inventario de los Activos de Información del Ministerio de Economía y Finanzas"; se ha elaborado los lineamientos para la atención de requerimientos tecnológicos de la mesa de ayuda para su respectiva aprobación; se ha avanzado sobre la implementación de las alertas de vencimiento de acceso a la información en el Sistema de Trámite Documentario; se eleva el plan de seguridad de la información 2016 concluido para su aprobación por el Comité respectivo; se informa sobre el Análisis de identificación de las características y la organización de la información del Portal Institucional del MEF; se informa sobre los avances en la atención de documentos pendientes en anteriores ejercicios, habiéndose atendido al 90% y se cumple con levantar las observaciones realizadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.

Oficina General de Administración:

Durante el primer trimestre del presente ejercicio se han dado inicio a las mejoras de las instalaciones y oficinas de la sede central del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los que están considerados, el Centro Médico, el acondicionamiento del archivo central y la Oficina de Destrabe que depende directamente del Gabinete de Asesores del despacho Ministerial; concluyéndose con los procesos de contratación de algunos de los bienes y servicios que forman parte del trabajo integral que se ejecutará en dichos ambientes. Asimismo y con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas del personal de las distintas unidades orgánicas del MEF, se han desarrollado distintos talleres de capacitación que permiten actualizar los conocimientos del personal activo de la sede institucional, conforme a la normativa vigente, tales como la Nueva Ley de Contrataciones del Estado (vigente desde el 9 de enero del presente año) y su Reglamento; Ley de SERVIR, Címa Laboral y Cultura Organizacional entre otros.



Asesor II de la Secretaría General:

1.- Reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas dependientes de la Secretaría General en temas encargados por la Secretaría General.

- a) Participación en reuniones de coordinación con órganos de la Secretaría General, con el objeto hacer el seguimiento sobre los resultados de validación del cálculo de dotación del personal, informes sobre las reuniones sostenidas por los equipos técnicos de SERVIR, avances del Manual de Perfiles de Puesto - MPP, Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, entre otros temas relevantes, en el marco del Tránsito al Régimen del Servicio Civil.
- b) Participación en reuniones con el fin de conocer el estado de avance en la evaluación por parte de la OPI MEF de los Proyectos de Inversión Pública a su cargo.
- c) Participación en reuniones de coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal y órganos de la Secretaría General, sobre la implementación del Consejo Fiscal.
- d) Participación en reuniones de coordinación con los órganos de la Secretaría General, relacionadas con la propuesta de presentación de la página de inicio de la web institucional, a efecto de hacerla más amigable y que resulte más fácil la ubicación de sus contenidos.

Participación en reuniones de seguimiento y coordinación de actividades de los diferentes órganos dependientes de la Secretaría General, convocadas y presididas por la Secretaría General.

2.- Reuniones de coordinación con las comisiones, comites o grupos de trabajo en representación o por encargo de la Secretaría General : participación en las sesiones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo durante los meses de enero, febrero y marzo, Participación en la sesión del mes de febrero en el Comité de Sistema de Control Interno y en marzo en el Comité de Pago de sentencias judiciales (marzo)

3.- Seguimiento del levantamiento de observaciones e implementación de las recomendaciones efectuadas en las acciones de control por parte de la Contraloría General de la República o del Órgano de Control Institucional.

- a) Se ha continuado con el seguimiento y orientación en la implementación de las Recomendaciones contempladas como pendientes en el Informe N° 014-2015-EF/12 02 "Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales, período Enero-Junio 2015".
- b) Con relación a las recomendaciones pendientes de implementar o que se encuentran en proceso derivadas del Informe N° 001-2016-EF/12 02 "Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales (Directiva N° 014-2000-CG/B150 y sus modificatorias)", se ha procedido a la elaboración de la respuesta, la misma que ha sido puesta en conocimiento del OCI.
- c) Se han revisado nuevos informes resultantes de actividades de control, procediendo a la elaboración de los documentos correspondientes dirigidos a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones; y en los casos que ya hubo respuesta indicando las acciones llevadas a cabo para su implementación, las que han sido derivadas al OCI para su evaluación.
- d) Adicionalmente, se viene haciendo el seguimiento riguroso y verificando los plazos otorgados para la implementación de las recomendaciones pendientes de implementar o que se encuentran en proceso, derivadas de los Informes de Auditoría notificados este año 2016.

4.- Reuniones de coordinación y articulación con los demás sectores y autoridades de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local, respecto de la aprobación de los proyectos normativos que deben tramitarse a través del MEF, coordinando con la Oficina General de Enlace.

Coordinación con los Ministerios de Salud, del Ambiente, de Transportes y Comunicaciones, de Energía y Minas y de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efecto del trámite de aprobación de Decretos Supremos, que autorizaban transferencias de recursos presupuestales y otros temas en los cuales se requería el refrendo del Ministro de Economía y Finanzas, requeridos por los referidos ministerios.

Participación en la coordinación con otras entidades públicas, tales como la Presidencia del Consejo de Ministros, así como con la Secretaría del Consejo de Ministros, respecto de los temas encargados por la Secretaría General

Información extraída del Formateo F - Conformidad de Servicios de enero a marzo de 2016.

Lima, abril de 2016




ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

**FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL**

Entidad

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación			
				Muy Bueno	Buena	Deficiente	
CORREA MERCHAN JAVIER FRANCISCO	Adenda 001-2016 N° 24-2015-PAC-2015	CLS	Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN (*)	25,000		X	
CHOCANO PORTILLO, JAVIER EUGENIO MANUEL JOSE	Adenda 001-2016 N° 04-2013-PAC-2013	CLS	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN (*)	20,500		X	

(*) La conformidad de Servicio es firmada por el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

En el primer trimestre se tuvo la aprobación del Plan de Promoción de 01 proyecto (Línea de transmisión Aguaytía - Pucallpa), la incorporación de 03 proyectos (Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social Región Amazonas, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ica y Instalación de Banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Lima) y la publicación de Bases de 01 proyecto (Línea de transmisión Aguaytía - Pucallpa). Respecto de los contratos se tuvo las siguientes versiones en sus respectivos proyectos: la tercera versión para 01 proyecto (Ferrocarril Huancayo Huancavelica), la cuarta versión para 01 proyecto (Central Térmica de Quilobamba), el proyecto de la versión final para 02 proyectos (Obras de Cabeceza y Conducción para el abastecimiento de Agua Potable para Lima y Banda 700Mhz) y la primera versión de 01 proyecto (Línea de transmisión Aguaytía - Pucallpa). Se tuvo además la aprobación de estudios por Comité Especial para 01 proyecto (proyecto Minero Colca). Se contó con la aprobación por Consejo Directivo las modificaciones sustanciales a las Bases de 02 proyectos (Proyecto Minero Colca y Banda 700Mhz) y la continuidad de evaluación de 01 iniciativa privada autosostenible (Gestión Integral Técnico-Comercial de la Zona Centro de SEDAPAL). Se tuvo la aprobación por Comité Especial a la ampliación de plazo de evaluación para 01 iniciativa privada autosostenible (Terminal de Contenedores Chimbote), la contratación directa excepcional de un asesor de actividades complementarias para 01 proyecto (Hidrovia Amazónica) y el precio base de 01 proyecto (Banda 700Mhz). Así mismo en este periodo también se logró la aprobación, de los puntos antes descritos, por parte del Consejo Directivo la ampliación de plazo de evaluación para 01 iniciativa privada autosostenible (Terminal de Contenedores Chimbote), la contratación directa excepcional de un asesor de actividades complementarias para 01 proyecto (Hidrovia Amazónica) y el precio base de 01 proyecto (Banda 700Mhz). En el primer trimestre se aprobó además los términos de referencia para el asesor de promoción de 01 proyecto (Proyecto Minero Colca) y se obtuvo la aprobación por Comité del Informe N°3 del asesor de 01 iniciativa privada autosostenible (Terminal de contenedores de Chimbote). Se aprobó por Consejo Directivo la adjudicación directa a favor del Proponente (por no presentarse interesados luego de los 90 días reglamentarios) de 02 iniciativas privadas autosostenibles Central Hidroeléctrica San Gabán III y Vigilancia Electrónica Personal. Se tuvo además la precalificación de postores para 02 proyectos (Longitudinal de la Sierra Tramo 4 e Hidrovia Amazónica). Respecto de las actividades de promoción de la inversión se participó de 01 Foro de promoción de proyectos a nivel nacional (en la ciudad de Ica), 01 Reunión con inversionistas del Grupo Ortiz (España) para promocionar los proyectos que se tiene en cartera, 01 Reunión con inversionistas de Construcción y Ferrocarriles de España, para promocionar los proyectos ferroviarios y 01 Reunión con inversionistas de ISA España para promoción de proyectos de Energía a cargo de la entidad. Respecto de las iniciativas Privadas Cofinanciadas, contamos con la aprobación de la remisión de cronograma de evaluación concurrente modificado para la iniciativa Sistema Inteligente de Transporte, así como la aprobación de modificación a Términos de Referencia para asesoría Integral de las iniciativas Colegios de Alto Rendimiento (COAR Centro) y Colegios de Alto Rendimiento (COAR Norte).

En el primer trimestre se elaboraron once (11) Informes Legales para la Dirección Ejecutiva, atendiéndose la totalidad de los requerimientos, así mismo se participó en las sesiones de Consejo Directivo logrando la aprobación de diversas acciones de los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos en cartera. Adicional a ello se emitieron 28 Resoluciones de Dirección Ejecutiva.

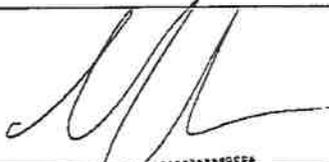
En el primer trimestre se elaboraron noventa y uno (91) Informes Legales para los demás órganos de la entidad, tales como la Dirección de Promoción de Inversiones asesorando las diversas acciones de los procesos de promoción de la inversión, a la Dirección de Servicios al Inversionista, facilitando la labor de suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica y Contratos de Inversión, a la Dirección de Inversiones Descentralizadas, asesorándoles en la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría entre PROINVERSIÓN y los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales), Universidades Públicas y Entidades Estatales, así como a la Oficina de Administración, asesorando en diversos temas administrativos y de contrataciones.

En el primer trimestre se ha coadyuvado al Procurador Público de la Presidencia del Consejo de Ministros a cargo de la defensa de PROINVERSIÓN en tres (03) procesos judiciales y/o arbitrales en los que la entidad es parte.

En el primer trimestre se participó en seis (6) Comités de Selección de los procesos que se llevan a cabo en PROINVERSIÓN

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de enero a marzo de 2016.

Lima, abril del 2016



 Firma y sello del Jefe del Sector

ALONSO SEGURA VASQUEZ
Ministro de Economía y Finanzas

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ALARCIÓN ALVIZURI, BERTHA PATRICIA	CLS N° 025-PAC-2016	Director de Supervisión (1)	17,500		x	
HERNÁNDEZ DIEZ, SANDRO PIERO	CLS N° 024-PAC-2016	Director Técnico Normativo (2)	17,500		x	
ROJAS DELGADO, MAGALI FIORELLA	ADENDA N° 001-2016 AL CLS N° 009-PAC-2012	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (*)	25,000		x	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas.

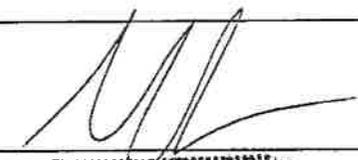
(1) Ingreso el 07/03/2016

(2) Ingreso el 07/03/2016

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

<p>La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:</p> <p>* Dirección de Supervisión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han atendido, dentro del plazo de ley, 187 trámites de Elevación de Bases ante el OSCE, registrándose los respectivos Pronunciamientos y Oficios de Configuración o de Nulidad en el SEACE (vista pública). - Se han atendido 60 trámites que cuestionaban barreras de acceso y/o riesgos durante los procesos de selección, brindando la respuesta a cada recurrente dentro de los plazos de ley.
<p>* La Dirección Técnico Normativa ha implementado procedimientos y flujos internos en la Subdirección de Normalidad cuyo objetivo principal es brindar atención oportuna a las consultas que realizan diversas Entidades y/o privados, previo cumplimiento de requisitos establecido en el TUPA, a fin de absolver dudas sobre la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En este contexto, se ha cumplido con atender oportunamente 16 consultas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se organizaron, programaron e implementaron 04 eventos a nivel nacional para desarrollar competencias en 103 funcionarios públicos pertenecientes al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
<p>* Presidencia Ejecutiva</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 55.2% de las adjudicaciones de Bienes y Servicios fueron ejecutadas a través de las modalidades especiales de contratación (subasta inversa y convenio marco), incrementando la eficiencia de las contrataciones públicas (menor tiempo de contratación, precios, elección de calidad, ahorros en almacenamiento), con la participación del 40% de las Entidades Públicas Contratantes quienes utilizaron dichas modalidades. Destaca la constante actualización de las fichas técnicas de bienes comunes para su uso en las modalidades de Subasta inversa y se han seguido monitoreando la operatividad y la administración de los catálogos electrónicos del convenio marco, que garantizan un procedimiento seguro y transparente, reducen los costos administrativos asociados a los procesos de selección, tanto para entidades contratantes como proveedores y fomenta la participación de proveedores. - El 17% de los 345 pronunciamientos emitidos por el OSCE han sido materia de seguimiento e informe por su incorrecta implementación en las bases integradas del proceso de selección de las entidades, a solicitud de los usuarios. - El 64.3% de procesos de contratación adjudicados en Bienes y Servicios, es decir S/.186.6 Millones, fueron ejecutados vía procesos electrónicos. - El número de proveedores inscritos en uno o más capítulos del Registro Nacional de Proveedores que se adjudicó alguna buena pro de los procesos de selección ascendió a 3,602.

Lima, abril de 2016


 Firma y sello del titular del Sector
ALONSO SEGURA VASI
 Ministro de Economía y Finanzas

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ROCCA CARBAJAL, LILIAN DEL CARMEN	Adenda N°001-2016 al Contrato N° 011-PAC-2012	Superintendente del Mercado de Valores (*)	25,000		x	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de los siguientes logros y/o metas de la entidad:
Se aprobó la norma que regula el reconocimiento en el país de las ofertas públicas primarias de valores extranjeros inscritos y/o autorizados en los países que integran la Alianza del Pacífico y/o el MILA, ampliando con ello las alternativas de financiamiento e inversión a los distintos agentes económicos y contribuyendo con ello al desarrollo del mercado de valores. Se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el proyecto de Ley para fortalecer la protección al inversionista, el cual propone cambios legislativos sobre la Ley N° 28739, "Ley que promueve el canje o redención de las Acciones de Inversión" con la finalidad de facilitar la realización de ofertas de canje o redención de acciones de inversión; lo que repercutirá en beneficio de los inversionistas. Asimismo, se aprobó la modificatoria al Reglamento del Mercado Alternativo de Valores con la finalidad de promover un mayor acceso de empresas al MAV. Para ello, se eleva el umbral máximo de ventas de bienes o prestación de servicios que deben observar las empresas que participan en el MAV, y no se limita el acceso a aquellas empresas que cumpliendo con el referido umbral, puedan haber tenido valores representativos de deuda inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores y no mantengan saldos vigentes de deuda en circulación. Asimismo, con el fin de flexibilizar las exigencias de acceso al MAV y reducir con ello los costos de emisión, se considera oportuno no requerir una clasificación de riesgo independiente para el caso de emisión de obligaciones de corto plazo en este segmento del mercado, siempre que la empresa se encuentre clasificada dentro de la categoría normal, en los últimos 4 trimestres, por la Central de Riesgos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de enero a marzo de 2016.

Lima, abril de 2016


 Firma y sello del Titular del Sector
ALONSO SEGURA VASI
 Ministro de Economía y Finanzas